



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 116 2022-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo; 07 MAR. 2022

### EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:



El OFICIO N° - 001-22-CGCDIYLP-SAN AGUSTIN DE CAJAS – H., mediante el cual el Presidente del Comité de Gestión Barrio Porvenir, distrito de San Agustín de Cajas, provincia de Huancayo, Región Junin, solicita apoyo con materiales de saldos de obra para el **"Mejoramiento e Instalación de desagüe del servicio básico de desagüe en la Av. Leoncio Prado, Jr. Confraternidad, Jr. Los Sauces, Jr. Cipreses, los pasajes Familiar, Común, Cantuta, Gladiolos, Mirasoles, Orión y Red Colectora a la Planta de Tratamiento"**, el Informe Técnico N° 113 - 2022-GRJ/ORAF/OASA emitido por el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo estipulado en el artículo 4° de la Ley N° 2786, artículo 36° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867, refiere que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.

Que, la Directiva General N°005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO denominada "Normas y Procedimientos para la Transferencia de Saldo de materiales de obras ejecutadas por administración directa en el Gobierno Regional Junín", establece que la transferencia de bienes se aprueba mediante Resolución Directoral Administrativa a favor de personas jurídicas y/o instituciones públicas legalmente constituida, preferentemente del sector salud y educación, así como zonas de extrema pobreza que no cuentan con recursos.

Que, mediante Informe N° 05 - 2022-GRJ-ORAF/OASA/CA, la Coordinadora (e) de Almacén, luego de la verificación en los Almacenes del Gobierno Regional Junín, comunica la existencia de materiales saldos de obras que corresponde a diferentes obras ejecutadas mediante administración directa:



ORAF	
DOC. N°:	5527634
EXP. N°:	3744135



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



N°	DETALLE	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	N° NE A	OBRA
1	TUBO DE PVC PARA FLUIDO A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 10 250MM X 6M -NICOLL	50	UND	527.00	26,350.00	12-2021	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN – IV ETAPA – COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO.
2	FIERRO CORRUGADO DE 3/8 " SIDER PERU	100	VRLLS	12.68	1,268.00	15-2018	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO, EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, QUILCAS, SAN JERONIMO DE TUNAN, INGENIO – PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN.
3	VARILLAS DE FIERRO 1/4 " X 9M – ACEROS AREQUIPA	100	UND	14.00	1,400.00	05-2021	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO, CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO Y RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO, EN EL (LA) EE.SS. DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI – SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.
<b>TOTAL</b>					<b>29,018.00</b>		





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Que, mediante Informe N° 014 - 2022-GRJ/GRI/SGO, el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, Sub Gerente de Obras, menciona "que es procedente la transferencia de saldos de la obra mencionada que se ha cumplido con la entrega de la Pre Liquidación de Obra".

Que, mediante Informe N° 013 - 2022-GRJ/GRI/SGLO, el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, concluye; en cumplimiento a la Directiva N° 05-2017-GRJ/GRI/SGO se deberá proceder con la Transferencia de SalDOS de Materiales de los proyectos mencionados ya que a la fecha se cuenta con las Pre Liquidaciones presentadas.

Que, mediante el Informe Técnico N° 113 - 2022-GRJ/ORF/OASA, el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, concluye que es procedente la transferencia de saldos de materiales, solicitados por el Presidente del Comité de Gestión, Barrio Porvenir, distrito de San Agustín de Cajas, provincia de Huancayo, para el "Mejoramiento e Instalación de desagüe del servicio básico de desagüe en la Av. Leoncio Prado, Jr. Confraternidad, Jr. Los Sauces, Jr. Cipreses, los pasajes Familiar, Común, Cantuta, Gladiolos, Mirasoles, Orión y Red Colectora a la Planta de Tratamiento".

N°	DETALLE	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	N° NE A	OBRA
1	TUBO DE PVC PARA FLUIDO A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 10 250MM X 6M -NICOLL	50	UND	527.00	26,350.00	12-2021	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN - IV ETAPA - COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO.
2	FIERRO CORRUGADO DE 3/8 " SIDER PERU	100	VRLLS	12.68	1,268.00	15-2018	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO, EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, QUILCAS, SAN JERONIMO DE TUNAN, INGENIO - PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



3	VARILLAS DE FIERRO ¼ " X 9M – ACEROS AREQUIPA	100	UND	14.00	1,400.00	05- 2021	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO, CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO Y RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO, EN EL (LA) EE.SS. DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI – SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.
<b>TOTAL</b>					<b>29,018.00</b>		



Estando a lo expuesto, de los documentos de vistos a lo establecido en la Directiva N°005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - En aplicación de la Directiva General N° 005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO, **APROBAR** la transferencia de materiales de saldos de obras ejecutadas por administración directa solicitado por el Presidente del Comité de Gestión, Barrio Porvenir, distrito de San Agustín de Cajas, provincia de Huancayo, para el proyecto "**Mejoramiento e Instalación de desagüe del servicio básico de desagüe en la Av. Leoncio Prado, Jr. Confraternidad, Jr. Los Sauces, Jr. Cipreses, los pasajes Familiar, Común, Cantuta, Gladiolos, Mirasoles, Orión y Red Colectora a la Planta de Tratamiento**", y el Informe Técnico N° 113 -2022-GRJ/ORAF/OASA, se transfiere:

N°	DETALLE	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	N° NE A	OBRA
1	TUBO DE PVC PARA FLUIDO A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 10 250MM X 6M -NICOLL	50	UND	527.00	26,350.00	12- 2021	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN – IV ETAPA –





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



							COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO.
2	FIERRO CORRUGADO DE 3/8 " SIDER PERU	100	VRLLS	12.68	1,268.00	15- 2018	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO, EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, QUILCAS, SAN JERONIMO DE TUNAN, INGENIO – PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN.
3	VARILLAS DE FIERRO ¼ " X 9M – ACEROS AREQUIPA	100	UND	14.00	1,400.00	05- 2021	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO, CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO Y RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO, EN EL (LA) EE.SS. DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI – SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.
<b>TOTAL</b>					<b>29,018.00</b>		

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, bajo responsabilidad, a realizar los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución;

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, en cumplimiento del numeral 6.9 de la Directiva a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, recae la verificación y constatación de que los materiales transferidos por el Gobierno Regional Junín al Comité de Gestión Barrio Porvenir, distrito de San Agustín de Cajas, provincia de Huancayo, región Junin, sean utilizados para el **"Mejoramiento e Instalación de desagüe del servicio básico de desagüe en la Av. Leoncio Prado, Jr. Confraternidad, Jr. Los Sauces, Jr. Cipreses, los pasajes Familiar, Común, Cantuta, Gladiolos, Mirasoles, Orión y Red Colectora a la Planta de Tratamiento"**, en caso de incumplimiento dicha Sub Gerencia tiene la obligación de informar inmediatamente a la Dirección Regional de Administración y Finanzas y esta a su vez a la Procuraduría Pública Regional, a fin de que inicie las acciones legales en contra de los beneficiarios.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Procuraduría Publica Regional y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín, para los fines que estimen pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 07 MAR 2022

Mg. César F. Bonilla Pacheco  
SECRETARIO GENERAL